

REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE OPERACIONES DE MERCADO DE CAPITALES

PERSONA JURIDICA:

Indicaciones para llenar las planillas obligatorias de solicitud de la Caja Venezolana de Valores, Declaración jurada de destino de fondos, Declaración de contribuyentes o no contribuyentes (ISLR/IVA), Contrato bursátil, Perfil del inversionista y Ficha de identificación del cliente (anexos IA-IB):

- Deben ser llenadas con Bolígrafo negro exclusivamente.
- Llenar todos los campos tal y como se indica.
- Firmar como aparece en la Cédula de Identidad.
- Colocar huellas dactilares en todos los formatos al lado de las firmas.
- En caso de equivocación llenar otra planilla. Deben venir sin tachaduras ni enmendaduras.

Documentos que deben anexarse:

- 1- Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.).
- 2- Copia del Documento Constitutivo de la empresa y/o estatutos sociales y modificaciones posteriores debidamente inscritos por ante el Registro Mercantil correspondiente.
- 3- Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal o las personas vigentes que actúan en representación de dicha persona jurídica, así como de todos sus socios.
- 4- Referencia Bancaria donde se refleje el número de cuenta (20 dígitos) que está asociada en la planilla de Caja Venezolana de Valores.
- 5- Se deben incluir todos aquellos documentos que de acuerdo con los estatutos de la sociedad, permitan determinar las personas naturales que en definitiva la representan, cuyos nombramientos deben estar vigentes y ajustados a las exigencias legales en materia de representación.
- 6- Copia de los últimos dos Balances de la empresa.
- 7- Copia de Recibo de Servicio (luz, Agua, Teléfono, etc.) donde se identifique su dirección de correspondencia.

Cuando se trate de personas jurídicas no domiciliadas en el país, se deben enviar dos (2) copias de los documentos y poderes de sus representantes legales, los cuales deberán estar debidamente legalizados por el Consulado de la Republica Bolivariana de Venezuela en el respectivo país, o contar con la apostilla, traducidos por un interprete publico al idioma castellano.

Nota: Es obligatorio el envío de las planillas debidamente llenas en letra legible y todos los documentos exigidos.